



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0064351/2013, por el cual el Departamento DISEÑO, solicita la designación interina del Ing. Daniel Hugo RAMÉ, en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva (006-105) en REPRESENTACIÓN GRÁFICA (IE-ICOMP.-IB), con carga anexa en REPRESENTACIÓN GRÁFICA (IC-CONST.-AGRIM.-IQ); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo por licencia sin goce de haberes del Ing. Sergio Omar SBARATO;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 52 a 53, en la que se propone la designación del Ing. Daniel Hugo RAMÉ;

El Curriculum Vitae del Ing. Daniel Hugo RAMÉ a fs. 10 a 33;

El Plan de Trabajo del Ing. Daniel Hugo RAMÉ a fs. 34 a 49;

La notificación de los postulantes a fs. 55;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 57;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente al Ing. Daniel Hugo RAMÉ (Leg. 35281 - D.N.I. 8.454.014 – F.N. 11-OCT-50) en un cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva (006-105) en REPRESENTACIÓN GRÁFICA (IE-ICOMP.-IB), con carga anexa en REPRESENTACIÓN GRÁFICA (IC-CONST.-AGRIM.-IQ), del Departamento DISEÑO, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia del Ing. Sergio Omar SBARATO o hasta el 31 de Marzo de 2015.



Rosa

